LAZKAOKO
UDALA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día siete de noviembre de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA.-

Seguidamente, y debido a que la próxima Junta de Gobierno Local no se iba a celebrar a corto plazo, se da cuenta de las aprobaciones realizadas por Decreto de Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

III.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 57 correspondiente al ejercicio 2022 que asciende a un total de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN euros y OCHENTA Y UN céntimos (27.861,81 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A la vista de las propuestas de la Comisión de Cultura, y una vez analizadas las mismas, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Banda de Música de Lazkao.-
  Abonar ahora el 40% de la subvención prevista en el presupuesto de 2022, esto es, 1.200,00 €.

  El pago se hará con cargo a la partida 1 481.01.334.00 del presupuesto de 2022.

- Cruz Roja.-

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

Abonar ahora la segunda parte de la subvención prevista en el presupuesto de 2022, esto es, 2.500,00 €.

El pago se hará con cargo a la partida 1 481.03.231.00 del presupuesto de 2022.

- Goierriko Hitza y Goierri Telebista.-
  Siguiendo el criterio de concesión de una subvención de 2 euros por habitante, se procede a abonar a cada uno de ellos la segunda parte equivalente a 6.184,00 €.

  Teniendo en cuenta la cifra de población del año 2021 (6.007), les corresponden una subvención total de 12.014,00 €. Pero, habida cuenta de que el cálculo de la primera de la subvención se realizó con la cifra de población del año 2020, se abonaron 5.830,00 € a cada uno de ellos. Por lo tanto, ahora se abonarán 6.184,00 € a cada uno, correspondientes a los 177,00 € que faltaban en la primera parte más los 6.007,00 € correspondientes a la segunda.

  Los pagos se realizarán con cargo a las siguientes partidas presupuestarias de 2022:

  - Goierri Telebista: partida 471.01.491.00
  - Goierriko Hitza: partida 471.02.491.00

V.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Actividad Económica de concesión de subvenciones a las actividades comerciales, de servicios y hostelería, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- A los comerciantes por los bonos de compra.-
  Realizar el segundo pago a los comerciantes que han presentado los bonos recibidos en sus comercios dentro de la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en octubre de 2022 para la promoción del comercio en Lazkao:

Comerciante	Importe
Pello Bidegain	955,00 €
Oihana Villarreal Domarco (Nahikiri)	500,00 €
Oihana Villarreal Domarco (Nahikiri)	100,00 €
Arantxa Fernández (Gazi Gozo)	1.200,00 €
Amaia Sukia Maiz (Amets Bat)	1.325,00 €
Amaia Sukia Maiz (Amets Bat)	445,00 €
Electricidad Jauregi	2.425,00 €
Mikel Luzuriaga (Óptica Mikel)	6.760,00 €
Ainitze Korta (Miszelania)	380,00 €
Garazi Zufiria (Mercería Arriaran)	975,00 €
Ainhoa Gurrutxaga (Peluquería)	800,00 €
Xabier Barandiaran (Osatu)	815,00 €

LAZKAOKO UDALA

...///...

...///...

Mila Martínez (Digital Izar)	205,00 €
Gerriko, S.L.	585,00 €
Ainhoa Olaran (Centro Fisioterapia)	240,00 €
Raquel García Mendoza (Pranaqi)	220,00 €
Olatz Risco Ursua (Parafarmacia)	190,00 €
Julen Irurzun Iraola (Oreka)	275,00 €
Nagore Colorado (Manako)	3.085,00 €
Mariana Ostertag (Mamufo)	70,00 €
TOTAL	21.550,00 €

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 471.02.430.00.

VI.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE MEDIO RURAL.-

A la vista de la propuesta de la Comisión del Área del Medio Rural de concesión de subvenciones a los productores, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Realizar el sexto pago a los productores que han presentado en el Ayuntamiento los bonos recibidos dentro de la campaña puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en mayo de 2022 para la promoción de los productos agrícolas de Lazkao, de acuerdo con la siguiente relación:

Productor	**Importe**
Iker Sukia Mesas	450,00 €
TOTAL	450,00 €

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 471.02.430.00.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido ruegos ni preguntas.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y veinticinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

LAZKAOKO
UDALA